



SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

CONTRATO No. **DGOP-LPN-F-1-017-15**

“TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (PRIMER ETAPA)”

PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V; EN PARTICIPACIÓN CON PROACON MÉXICO, S.A. DE C.V; Y DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.

15.-

ACTA

DE

FALLO

PRODEMEX

**proacon**





ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-909005989-N5-2015 (909005989-DGOP-F-004-15), relativo a los "Trabajos de Construcción de la Obra Civil y Obras Complementarias para la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Primera Etapa)".

En la ciudad de México D.F., siendo las veinte (20:00) horas, del día ocho (08) de julio de 2015, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día veintinueve (29) de junio del año en curso, correspondiente a la presentación y apertura de proposiciones de este procedimiento de contratación y al primer diferimiento de fallo de fecha 08 de julio de 2015, para conocer el fallo de la Secretaría de Obras y Servicios por medio de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal, se reunieron en la sala de licitaciones de la Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, sita en Av. Francisco Del Paso y Troncoso N°. 499, Colonia Magdalena Mixhuca, CP. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México D.F., planta baja del edificio "A" las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el presente acto el Ing. Enrique Takahashi Villanueva, Director de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas en representación del Ing. Edgar Oswaldo Tungüí Rodríguez entonces Director General de Obras Públicas y hoy Secretario de Obras y Servicios, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, con el conocimiento de la Secretaría de la Función Pública.

Con el propósito de dar a conocer el fallo inapelable del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia del mismo, para los licitantes que presentaron proposiciones, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en Compra Net este mismo día, por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en las oficinas que ocupa la Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Av. Francisco Del Paso y Troncoso N°. 499, Colonia Magdalena Mixhuca, CP. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México D.F., planta baja del edificio "A", donde se encuentra en un lugar visible y con acceso al público.

Se informa a los Licitantes, que para llevar a cabo esta contratación se cuenta con el oficio de autorización de la multianualidad Número GDF/SOBSE/DGOP/DEA/326/2015 de fecha 19 de febrero de 2015.

En apego a lo estipulado en la fracción II artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a la naturaleza de este procedimiento de evaluación por el sistema Puntos o Porcentajes, se realizó la evaluación de las proposiciones en forma simultánea, en el marco de sus responsabilidades, correspondiendo efectuar la evaluación de la propuesta técnicas de las proposiciones presentadas a la Subdirección de Concursos y Contratos de Obras Públicas siendo elaborada por el Ing. Enrique Takahashi Villanueva y el personal de la Subdirección de Concursos y Contratos de Obras Públicas, así mismo las proposiciones económicas fueron evaluadas por la Subdirección de Ingeniería de Costos de Obras Públicas, elaborándola el Lic. Israel Benítez Hernández con cargo de



ACTA DE FALLO

Subdirector de Ingeniería de Costos de Obras Públicas, y con visto bueno del Ing. Enrique Takahashi Villanueva con cargo de Director de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas.

Relación de licitantes que presentaron proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día veintinueve (29) de junio de 2015.

1.- Participación Conjunta

- Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.
- Importe presentado en la proposición \$1,397,454,907.61 más IVA

2.- Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$1,434,249,815.17 más IVA

3.- Participación Conjunta

- Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.
- Importe presentado en la proposición \$1,447,669,689.38 más IVA

4.- Consorcio de Ingenieros Constructores y Consultores, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$1,508,115,582.11 más IVA

5.- Participación Conjunta

- Isolux de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Equivent, S.A. de C.V.
- Importe presentado en la proposición \$1,634,340,423.96 más IVA

6.- Caabsa Constructora, S.A. de C.V.



ACTA DE FALLO

- Importe presentado en la proposición \$1,648,275,793.00 más IVA

7.- Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$1,701,993,614.58 más IVA

8.- Mota-Engil México, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$1,762,847,427.85 más IVA

9.- Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$1,776,875,737.60 más IVA

10.- La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$1,909,119,461.33 más IVA

11.- GSP Infraestructura, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$3,188,575,638.50 más IVA

Resultado de la evaluación integral de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día veintinueve (29) de junio de 2015.

Relación de licitantes cuyas proposiciones no fueron objeto de la evaluación Legal, Técnica y Económica en la evaluación integral

En apego a lo estipulado en los artículos 40 primer párrafo de la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 71 de su Reglamento, las siguientes propuestas presentadas por los Licitantes rebasan el presupuesto autorizado para esta obra por lo que no puede ser pagado por la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal

1.- Consorcio de Ingenieros Constructores y Consultores, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$1,508,115,582.11 más IVA

3





ACTA DE FALLO

2.- Participación Conjunta

- Isolux de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Equivent, S.A. de C.V.
- Importe presentado en la proposición \$1,634,340,423.96 más IVA

3.- Caabsa Constructora, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$1,648,275,793.00 más IVA

4.- Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$1,701,993,614.58 más IVA

5.- Mota-Engil México, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$1,762,847,427.85 más IVA

6.- Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$1,776,875,737.60 más IVA

7.- La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$1,909,119,461.33 más IVA

8.- GSP Infraestructura, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$3,188,575,638.50 más IVA

Por lo antes expuesto, no se realizó la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, toda vez que el importe de las propuestas económicas rebasa el presupuesto autorizado para esta obra.





ACTA DE FALLO

Relación de licitantes cuyas proposiciones incumplieron las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas en la evaluación de la solvencia.

1.- Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.

En apego a lo estipulado en la fracción II artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a la naturaleza de este procedimiento de evaluación por el sistema puntos o porcentajes, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria, evaluada la propuesta, se determinó que su propuesta no cumple con los requisitos establecidos por esta entidad en la convocatoria al procedimiento, por lo que su propuesta no resulta solvente, en virtud de que:

En el anexo L-11 relativo a la: "Comprobante que el Licitante cumple con la opinión favorable de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social", no cumple en virtud de que la "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social de fecha 26 de junio de 2015 para el Licitante Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V. resulta **Negativa**; así mismo la "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social de fecha 26 de junio de 2015 para Premol, S.A. de C.V. "Encargada de la administración de la mano de obra" del Licitante resulta **Negativa**, siendo esta causal de desechamiento directo, por lo que incumple lo solicitado en la convocatoria.

Fundamento legal: Artículo 134 Constitucional, fracción II del artículo 69, así como, el Capítulo VII "desechamiento de propuestas, cancelación, nulidad total y licitación desierta" punto VII.III.7 de la Convocatoria al procedimiento.

Por lo antes expuesto, se determina que su propuesta no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria, por lo que no resulta solvente al no reunir, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones Legales requeridas por la entidad.

Relación de licitantes considerados para la evaluación técnica:

1.- Participación Conjunta

- Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.
- Importe presentado en la proposición \$1,397,454,907.61 más IVA

2.- Participación Conjunta



Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas

Av. Francisco del Paso y Troncoso No. 499
Col. Magdalena Mixhuca, C. P. 15850
Tel. 5764,2638 Ext. 270
obras.df.gob.mx



ACTA DE FALLO

- Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.
- Importe presentado en la proposición \$1,447,669,689.38 más IVA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CALIDAD DE LOS MATERIALES	Puntos máximos a obtener	Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.
Copia de los ensayos de: Acero de refuerzo	0.20	0.20	0.20
Copia de los ensayos de: Acero estructural	0.20	0.20	0.20
Copia de los ensayos de: Acero de preesfuerzo	0.20	0.00 Los ensayos presentados se encuentran fuera del periodo solicitado	0.20
Copia de los ensayos de: Tubería de PVC	0.20	0.20	0.20
Copia de los ensayos de: Tubería de Polietileno	0.20	0.20	0.20
Suma de puntos obtenidos	1.00	0.80	1.00





ACTA

CALIDAD DE LA MANO DE OBRA	Puntos máximos a obtener	Cr Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.
Relación del personal del Grupo de Trabajo que se encargará de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos tanto del personal técnico, administrativo y obrero	2.00	2.00	2.00
Suma de puntos obtenidos		2.00	2.00

MAQUINARIA Y EQUIPO	Puntos máximos a obtener	Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.
Maquinaria y equipo con las características, número, ubicación y fechas de disposición	3.00	3.00	3.00
Suma de puntos obtenidos		3.00	3.00

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom center of the page]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]





ACTA DE

ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN	Puntos máximos a obtener	Constru Triturador C.V. en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.
Organigrama propuesto del Grupo de trabajo que se encargará de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos, anotando la especialidad categoría y número de profesionales y obreros por especialidad	1.00	1.00	1.00
Suma de puntos obtenidos		1.00	1.00

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO	Puntos máximos a obtener	Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.
Deberá contener todos los aspectos técnicos de acuerdo a las Normas complementarias y Especificaciones particulares aplicables a estos trabajos	2.00	2.00	2.00





ACTA DE FALLO

Suma de puntos obtenidos	2.00	2.00
--------------------------	------	------

PROGRAMAS	Puntos máximos a obtener	Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Clcsa, S.A. de C.V.	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.
Si solo presenta el diagrama de Gantt	2.00	1.32	2.00
Si solo presenta la ruta crítica	1.00	1.00	1.00
Suma de puntos obtenidos		2.32	3.00

ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	Puntos máximos a obtener	Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Clcsa, S.A. de C.V.	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.
Presentación de la copia de la Certificación de: Laboratorio de control de calidad para: Terracerías	0.40	0.40	0.40





ACTA DE FALLO

Presentación de la copia de la Certificación de: Laboratorio para Concretos.	0.60	0.60	0.60
Presentación de la copia de la Certificación de: Laboratorio de control de calidad: Acero de refuerzo,	0.40	0.10	0.20
Presentación de la copia de la Certificación de: Laboratorio de control de calidad: Acero Estructural	0.25	0.15	0.20
Presentación de la copia de la Certificación de: Laboratorio de control de calidad: Acero de Presfuerzo	0.25	0.13	0.13
Presentación de la copia de la Certificación de: Laboratorio de control de	0.10	0.10	0.05



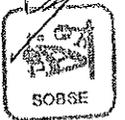


ACTA DE FALLO

calidad: Tuberías			
Suma de puntos obtenidos	1.48	1.58	

PLANEACIÓN INTEGRAL	Puntos máximos a obtener	Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.
Deberá contener todos los aspectos técnico-administrativos aplicables en el DGOP	1.00	1.00	1.00
Suma de puntos obtenidos	1.00	1.00	1.00

EXPERIENCIA EN OBRAS	Puntos máximos a obtener	Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.
Tiempo en que el Superintendente de Obra ha realizado obras con las	0.75	0.75	0.75





ACTA DE FALLO

características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en obras en Túnel, Excavaciones Profundas, Cimentaciones profundas y Estructura metálica			
Tiempo en que el Responsable General de excavaciones ha realizado obras con las características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en Tuneles	0.45	0.45	0.45
Tiempo en que el Responsable General de Recubrimientos ha realizado obras con las características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en	0.40	0.40	0.40





ACTA DE FALLO

Tuneles			
Tiempo en que el Responsable General de Cimentaciones ha realizado obras con las características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en Cimentaciones Profundas	0.45	0.45	0.37
Tiempo en que el Responsables General de Cimbras ha realizado obras con las características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en Excavaciones Profundas	0.40	0.40	0.40
Tiempo en que el Responsable General de Gestión de Calidad ha realizado obras con las	0.20	0.20	0.20





ACTA DE FALLO

características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en Túneles y excavaciones profundas			
Tiempo en que el Responsable general de Seguridad e Higiene ha realizado obras con las características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en Túneles y excavaciones profundas	0.20	0.20	0.20
Tiempo en que el Responsable general ambientalista ha realizado obras con las características específicas y en las condiciones similares a las	0.20	0.20	0.09





ACTA DE FALLO

solicitadas en Túneles y excavaciones profundas			
Tiempo en que el Responsable general de instrumentación y topografía ha realizado obras con las características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en Túneles y excavaciones profundas	0.40	0.40	0.40
Suma de puntos obtenidos	3.45	3.45	3.26

COMPETENCIA Y HABILIDAD	Puntos máximos a obtener	Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.
Superintendente de Obra	1.20	1.00	1.10
Responsable General de excavaciones	0.85	0.70	0.80





ACTA DE FALLO

Responsable General de Recubrimientos	0.525	0.40	0.40
Responsable General de Clementaciones	0.50	0.40	0.40
Responsable General de Cimbras	0.75	0.60	0.60
Responsable General de gestión de calidad	0.425	0.30	0.30
Responsable General de seguridad e higiene	0.425	0.30	0.30
Responsable General ambientalista	0.425	0.30	0.30
Responsable General de Instrumentación y Topografía	0.65	0.50	0.50
Suma de puntos obtenidos	5.75	4.50	4.70

DOMINIO DE HERRAMIENTAS	Puntos máximos a obtener	Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.
El Superintendente y su Grupo de Trabajo que se encargara de la Dirección, Administración y	2.30	1.35	2.30





ACTA DE FALLO

Ejecución de los trabajos, que acredite un mayor dominio de programas informáticos con diplomas o constancias de asistencia a cursos			
Suma de puntos obtenidos	1.35		2.30

CAPACIDAD FINANCIERA	Puntos máximos a obtener	Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.
Capital de trabajo.	5.00	5.00	5.00
Capacidad para pagar sus obligaciones.	1.00	1.00	0.78
Grado de Endeudamiento	1.00	0.99	1.00
Rentabilidad	1.00	1.00	0.93
Suma de puntos obtenidos	8.00	7.99	7.71

PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS	Puntos máximos a obtener	Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.
La empresa que acredite cuando menos con un 5 % de trabajadores discapacitados de la totalidad de su plantilla empleada de la Empresa.	0.50	0.00 No presenta Personal Discapacitados	0.00 No presenta Personal Discapacitados





ACTA DE FALLO

Suma de puntos obtenidos	0.00	0.00
--------------------------	------	------

EXPERIENCIA DEL LICITANTE	Puntos máximos a obtener	Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.
Tiempo en que el Licitante ha realizado obras con las características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en obras en Túneles	1.75	1.75	1.50
Tiempo en que el Licitante ha realizado obras con las características específicas y en las condiciones similares a las Solicitadas en obras en Excavaciones profundas	1.50	1.50	1.50





ACTA DE FALLO

Tiempo en que el Licitante ha realizado obras con las características específicas y en las condiciones similares a las Solicitadas en obras en Cimentaciones profundas	1.50	1.50	1.50
Tiempo en que el Licitante ha realizado obras con las características específicas y en las condiciones similares a las Solicitadas en obras en Estructura metálica	1.25	0.00 En los contratos presentados no acredita obras en estructuras metálicas	1.25
Suma de puntos obtenidos	6.00	4.75	5.75





ACTA DE FALLO

ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	Puntos máximos a obtener	Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.
Número de contratos con los cuales se acredite que ha prestado servicio con las características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en Túneles	1.80	1.50	1.20
Número de contratos con los cuales se acredite que ha prestado servicio con las características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en	1.40	1.40	1.40

20





ACTA DE FALLO

Excavaciones profundas			
Número de contratos con los cuales se acredite que ha prestado servicio con las características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en Cimentaciones profundas	1.40	1.40	1.25
Número de contratos con los cuales se acredite que ha prestado servicio con las características específicas y en las condiciones similares a las	1.40	0.00 En los contratos presentados no acredita obras en estructuras metálicas	1.40





ACTA DE FALLO

solicitadas en			
Estructura metálica			
Suma de puntos obtenidos	4.30		5.25

GRADO DE CUMPLIMIENTO	Puntos máximos a obtener	Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Clcsa, S.A. de C.V.	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.
Número de contratos en que el Licitante ha cumplido satisfactoriamente	3.00	2.75	3.00
Suma de puntos obtenidos		2.75	3.00

RESUMEN DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA	Puntos máximos a obtener	Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Clcsa, S.A. de C.V.	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.
Total de puntos obtenidos en la evaluación técnica	50.00	42.69	46.55

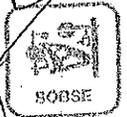




ACTA DE FALLO

Puntuación mínima requerida para ser considerado en la evaluación económica	37.50	37.50	37.50
Se considera la propuesta técnica suficiente para proceder a la evaluación económica		SI	SI

RESUMEN DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	Puntos máximos a obtener	Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.
Importe presentado en la proposición		\$1,397,454,907.61	\$1,447,669,689.38
Total de puntos obtenidos en la evaluación económica	50.00	50.00	48.27
Suma de puntos obtenidos		50.00	48.27





ACTA DE FALLO

RESUMEN DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN INTEGRAL	Puntos máximos a obtener	Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.
Total de puntos obtenidos en la evaluación técnica	50.00	42.69	46.55
Total de puntos obtenidos en la evaluación económica	50.00	50.00	48.27
Suma de puntos obtenidos		92.69	94.82

RELACIÓN DE LICITANTES QUE RESULTARON NO SOLVENTES

Relación de licitantes que resultaron solventes

1.- Participación Conjunta

- Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$1,397,454,907.61 más IVA
- Puntos obtenidos en la evaluación técnica 42.69 puntos
- Puntos obtenidos en la evaluación económica 50.00 puntos
- Total de puntos obtenidos en su proposición 92.69 puntos





ACTA DE FALLO

2.- Participación Conjunta

- Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$1,447,669,689.38 más IVA
- Puntos obtenidos en la evaluación técnica 46.55 puntos
- Puntos obtenidos en la evaluación económica 48.27 puntos
- Total de puntos obtenidos en su proposición 94.82 puntos

Licitante ganador y monto total de su proposición

En apego a lo estipulado en el quinto párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a la fracción II artículo 67 de su Reglamento y a la naturaleza de este procedimiento de evaluación por el sistema de puntos o porcentajes, se adjudicará el contrato a la proposición que resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya obtenido el mayor puntaje.

De conformidad con el fallo la proposición que resultó solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-909005989-N5-2015 (909005989-DGOP-F-004-15), relativo a los "Trabajos de Construcción de la Obra Civil y Obras Complementarias para la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Primera Etapa)", y una vez evaluada la proposición se concluye que la misma contiene toda la información solicitada en la convocatoria de este procedimiento; que tanto la empresa como su personal técnico acreditan la experiencia solicitada; que la planeación integral así como su procedimiento constructivo propuesto para el desarrollo y organización de los trabajos, son congruentes con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar; que su capacidad financiera es suficiente para cubrir el financiamiento de los dos primeros meses de ejecución de los trabajos a realizar de acuerdo con su análisis financiero presentado; que los programas de ejecución de los trabajos propuestos, corresponden al plazo establecido en la licitación; que la maquinaria y equipo de construcción, son los adecuados, necesarios y suficientes; que el personal administrativo, técnico y de obra es el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos; que presentó los precios unitarios de todos y cada uno de los análisis de la totalidad de los conceptos que forman parte del catálogo de conceptos para la ejecución de los trabajos, y que los precios propuestos son aceptables y que sean acordes con las condiciones vigentes del mercado y que fueron estructurados de acuerdo con lo solicitado en la convocatoria; que el presupuesto de obra contiene todos y cada uno de los conceptos que la integran, se estableció el importe del precio unitario, fueron anotados con número y con letra, los cuales son coincidentes entre sí con sus respectivos análisis y que las operaciones aritméticas son correctas; así mismo que la documentación legal cumple con todos los requisitos establecidos en este procedimiento de contratación, tal como consta en la información soporte utilizada para realizar la adjudicación del contrato, misma que forma parte del expediente correspondiente; por lo cual cumple con las condiciones legales, contables, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente obteniendo una puntuación de 94.82 puntos y por lo tanto es para la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal la presentada por Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de





ACTA DE FALLO

Terracerías, S.A. de C.V., y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-909005989-N5-2015 (909005989-DGOP-F-004-15), relativo a los "Trabajos de Construcción de la Obra Civil y Obras Complementarias para la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Primera Etapa)", con número de contrato DGOP-LPN-F-1-017-15, y un monto de \$1,447,669,689.38 (Mil cuatrocientos cuarenta y siete millones seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve pesos 38/100 m.n.), un IVA de \$231'627,150.30 (Doscientos treinta y un millones seiscientos veintisiete mil ciento cincuenta pesos 30/100 .mn.) y un monto total de \$1,679'296,839.68 (Mil seiscientos setenta y nueve millones doscientos noventa y seis mil ochocientos treinta y nueve pesos 68/100 m.n.).

Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V., se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento de contrato y del anticipo, a más tardar dentro de los 15 días naturales a partir de esta fecha, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes del día trece (13) de julio de 2015; en las oficinas de la Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, de la Dirección General de Obras Públicas ubicada en Av. Francisco Del Paso y Troncoso N°. 499, Colonia Magdalena Mixhuca, CP. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México D.F., planta baja del edificio "A",

El anticipo se otorgará de la siguiente manera: se otorgará un anticipo del veinte por ciento (20.00%) del monto total de su propuesta, vía electrónica a la cuenta que proporcione Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V., dentro de los tres (03) días siguientes a la presentación y aprobación de las garantías correspondientes, dichas garantías las deberá entregar el día trece (13) de julio de 2015 y deberán ser entregadas en formato original por el representante de la empresa en la Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, de la Dirección General de Obras Públicas ubicada en Av. Francisco Del Paso y Troncoso N°. 499, Colonia Magdalena Mixhuca, CP. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México D.F., planta baja del edificio "A", por lo que no podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado.

La presente acta surte efecto para Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V., de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las catorce (14:00) horas del día trece (13) de julio de 2015, en las oficinas de la Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, de la Dirección General de Obras Públicas ubicada en Av. Francisco Del Paso y Troncoso N°. 499, Colonia Magdalena Mixhuca, CP. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México D.F., planta baja del edificio "A",

Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V., deberá iniciar los trabajos el día diecisiete (17) de julio de 2015 los cuales tendrán una duración quinientos treinta y cuatro (534) días naturales.





ACTA DE FALLO

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 264 de su Reglamento y conforme a lo dispuesto en el Capítulo V de eventos concursales, en el punto 3 acto de presentación y apertura de proposiciones, en su último párrafo de la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional No. LO-909005989-N5-2015 (909005989-DGOP-F-004-15)**, relativo a los **"Trabajos de Construcción de la Obra Civil y Obras Complementarias para la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Primera Etapa)"**, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos los 60 días naturales contados a partir del día de hoy, el procedimiento para su devolución será mediante la solicitud por escrito del licitante dirigido al **Ing. Enrique Takahashi Villanueva, Director de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas**, el cual en un término no mayor a 10 días naturales procederá a su devolución, en caso de no recibir dicha solicitud se procederá a la destrucción de las proposiciones desechadas.

A solicitud de la Contraloría Interna en la Secretaría de Obras y Servicios, con fundamento en los artículos 1° y 34, fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1°, 2°, 3° fracción I y 113, fracción III del Reglamento Interior de la misma Administración, se hace constar que la presencia del representante de la Contraloría, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se apege conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos que en su caso se emita.

A solicitud del representante del Testigo Social, y con fundamento en el artículo 27 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hace constar que su presencia en este acto, no avala las determinaciones de la Convocante, ni la legalidad del procedimiento de contratación, ni de su ejecución, ni de quienes intervinieron en sus actos, toda vez que sus alcances de Testimonio se verán reflejados en los informes correspondientes que realice a las Entidades y Órganos a quien se dirija del acto que testifica.

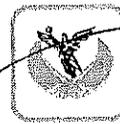
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las 21:00 horas del mismo día en que dio inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su constancia y legalidad.

Por la Dirección General de Obras Públicas


Ing. Enrique Takahashi Villanueva
Director de Procedimientos de
Licitación de Obras Públicas


Ing. Miguel Bautista Aróntes
Subdirector de Diseño de Obra Civil





ACTA DE FALLO

Ing. Arq. Héctor Rolando Mayén Garay
JUD de Auditoría Operativa y Administrativa "A1" de
la Contraloría Interna en la Secretaría de Obras y
Servicios

Lic. Enrique Joaquín Arce Bravo
Testigo Social de la Academia Mexicana de
Auditoría Integral al Desempeño A.C.

Por los Licitantes

Ing. Jorge Raúl Sánchez Zurita
Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en
participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de
C.V.

Ing. Gerardo Contreras Ramírez
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A.
de C.V.

Ing. Luis Enrique Tovar Corona
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.
en participación conjunta con Proacon México, S.A.
de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V.

Ing. Roberto Sánchez Hernández
Mota-Engil México, S.A. de C.V.

Ing. María del Pilar Carbajal Téllez
Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A. de C.V.

Ing. Roberto Carlos Rojas Ayala
Consorcio de Ingenieros Constructores y
Consultores, S.A. de C.V.





ACTA DE FALLO

Ing. Víctor Cabrera Gómez
Isolux de México, S.A. de C.V. en participación
conjunta con Equivent, S.A. de C.V.

C. Gilberto F. Villegas Navarro
La Peninsular Compañía Constructora,
S.A. de C.V.

Observadores:

- | | |
|--------------------------------|----------------------------------------------|
| C. Amadeo Guzmán Rosario | Sindicato Nacional de Autotransportes "CROC" |
| C. Ricardo Reyna Ramírez | Sindicato SINACAS CTM |
| C. Erika Johane Pérez Robles | "El Universal" |
| C. Ricardo J. López Martínez | "Reforma" |
| C. Aldo Isaac Hernández Correa | Por propio derecho |
| C. Marlene Romero Flores | Por propio derecho |
| C. Martín Morales Sánchez | Por propio derecho |
| C. Esteban Sánchez Ramos | Por propio derecho |
| C. José Carlos Monzón Vázquez | Por propio derecho |
| C. Oscar José Gracian | Por propio derecho |
| C. Carlos López Osorio | Por propio derecho |

Las firmas que anteceden corresponden al acta de fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LO-909005989-N5-2015 (909005989-DGOP-F-004-15), relativo a los "Trabajos de Construcción de la Obra Civil y Obras Complementarias para la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Primera Etapa)".

29

Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas
Av. Francisco del Paso y Troncoso No. 499
Col. Magdalena Mixhuca, C. P. 15850
Tel. 5784 2638 Ext. 270
obras.df.gob.mx